

En la Ciudad de José Cardel, Veracruz de Ignacio de la Llave, cabecera del Municipio de La Antigua, siendo las **doce horas** del día **Tres de Octubre** del año **dos mil diecinueve**, reunidos los integrantes del Cabildo en la planta alta del Palacio Municipal en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua; Veracruz, ubicado en Avenida José Cardel Número Uno de esta Ciudad, para celebrar **Sesión Ordinaria de Cabildo**, los ciudadanos **José Cruz Lagunez Sánchez**, Presidente Municipal; **Olivia Melchor Colorado**, Síndica del Honorable Ayuntamiento; **Lorenzo López**, Regidor Primero; **Uriel Samuel Cruz Roque**, Regidor Segundo; **Margarita de Triana Carrión Carrillo**, Regidora Tercera; e **Inocensia Dinorath Morales Zarrabal**, Regidora Cuarta; asistidos por la ciudadana **Olivia Candelaria Lara Viveros**, Secretaria del Honorable Ayuntamiento, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre vigente en nuestro Estado, se lleva a cabo Sesión de Cabildo bajo el siguiente orden del día:-----

- Uno.-** Lista de asistencia.-----  
**Dos.-** Declaratoria de existencia de Quórum Legal.-----  
**Tres.-** Presentación del Corte de Caja correspondiente al mes de Septiembre del año dos mil diecinueve del Municipio de La Antigua.-----  
**Cuatro.-** Asuntos Generales.-----  
**Cinco.-** Clausura de la Sesión.-----

**PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA.-** El Presidente Municipal solicita a la Secretaria del Honorable Ayuntamiento que realice el pase de lista correspondiente a los miembros del Cabildo del Honorable Ayuntamiento, quien le informa que se encuentran presentes seis miembros, que corresponden al total de los integrantes del Cabildo.-----

**SEGUNDO.- DECLARATORIA DE EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.-** Una vez verificada la presencia de los seis miembros, el Presidente Municipal declara que existe quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión; por lo que los acuerdos que se tomen serán válidos y se obligarán a su cumplimiento. Se declara abierta la presente Sesión.-----

**TERCERO.- PRESENTACIÓN DEL CORTE DE CAJA CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE DEL MUNICIPIO DE LA ANTIGUA.** El Presidente Municipal solicita la autorización de los integrantes del Cabildo para que ingrese al recinto la Tesorera Municipal, con la finalidad de que informe sobre el Corte de Caja correspondiente al mes de Septiembre. Una vez autorizado su ingreso, la Tesorera Municipal muestra a cada uno de los integrantes del Cabildo, la información financiera a tratar. Señala que durante el mes de Septiembre se captaron los siguientes recursos:-----

CONCEPTO	PROMEDIO MENSUAL ESTIMADO	SEPTIEMBRE
IMPUESTOS	406,439.07	182,035.22
DERECHOS	511,170.22	468,352.94
CONTRIB. X MEJORAS	-	20,475.00
PRODUCTOS	7,132.51	-
APROVECHAMIENTOS	201,529.75	130,500.00
INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	-	68,857.94
ZOFEMAT	137,975.66	-
<b>TOTAL</b>	<b>1,264,247.20</b>	<b>870,221.10</b>

La Tesorera Municipal señala que durante el mes de Septiembre se obtuvieron ingresos por la cantidad de \$870,221.10 (ochocientos setenta mil doscientos veintiún pesos 10/100 Moneda Nacional). Antes de concluir con su participación, la Tesorera Municipal informa que durante el mes de Septiembre tampoco se recibió pago alguno por el servicio municipal del Rastro, por lo que con este, suman ya dos meses de adeudo. El Presidente Municipal le solicita notificar del adeudo al concesionario del servicio para que se ponga al corriente. Concluida la participación de la Tesorera Municipal, el Presidente Municipal desea informar a los Ediles que existen ciertas inconformidades en los habitantes de algunas Comunidades, debido a que los Comités de Obras Pública no han realizado la difusión eficaz de las obras que se están ejecutando en cada una de las Comunidades. La Regidora Cuarta señala que, precisamente, debido a que se están ejecutando obras y acciones que beneficiarán a los habitantes de nuestras Comunidades, es que ha sugerido desde tiempo atrás, que se realice una reunión de trabajo con los Agentes y Subagentes Municipales, con la finalidad de darles a conocer las acciones y obras realizadas en cada una de sus Comunidades, así como para que realmente realicen sus funciones de auxiliares del Ayuntamiento. La Síndica del Honorable Ayuntamiento propone que se publique un desplegado en el periódico informando los montos que se han invertido en cada Comunidad, ya sea en obras o en acciones. La Regidora Cuarta propone que se aterricen las obras en las Comunidades que lo necesiten, así como mantener informada a la ciudadanía sobre los montos que se invierten, debiendo ser los Agentes Municipales quienes coadyuven con el Ayuntamiento en esa tarea de difusión. El Presidente Municipal señala que también los Comités conformados por los ciudadanos para la ejecución de las obras, deben difundir la información relativa a las obras, sin embargo, no lo hacen, y eso genera inconformidades entre los habitantes, puesto que

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICA

REGIDOR PRIMERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDORA TERCERA

REGIDORA CUARTA

SECRETARIA



desconocen los trabajos que el Municipio está realizando en sus Localidades; así mismo, la ciudadanía tampoco solicita la información, sin embargo, cuando surgen desavenencias, entre el Municipio y los habitantes, es cuando solicitan la destitución de los Agentes Municipales y de los integrantes de los Comités de Contraloría Social, cuando estos fueron elegidos por los mismos habitantes de sus Comunidades. La Regidora Cuarta señala que los integrantes de los Comités de Contraloría Social no son quienes están en desacuerdo con el trabajo realizado por parte del Municipio, a lo que el Regidor Segundo señala que la problemática presentada tiene un trasfondo político, las obras son solo el pretexto que detonó la situación. La Regidora Cuarta señala que el personal de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento debió haber avisado sobre el desabasto del servicio de agua potable para que los habitantes de las Localidades se prepararan, así como haber enviado pipas de agua para abastecer en las casas que sufrían escasez del vital líquido, sin embargo, al no hacerlo, generaron molestias y enojo entre la ciudadanía. La Síndica del Ayuntamiento pregunta si ya quedó resuelto el problema del agua, a lo que responde el Presidente Municipal que sí, que ya quedó reestablecido el servicio, y que el próximo Viernes quedará finalizada la obra. La Regidora Tercera señala que, efectivamente parte del problema surgió por la falta de suministro de agua, sin embargo, la Comisión Federal de Electricidad tuvo gran responsabilidad en ello ya que, al existir fallas en el suministro de energía eléctrica, el funcionamiento de las bombas de agua falló. El Regidor Segundo señala que si hubo información al respecto, sin embargo, señala que la situación tomó tintes políticos, desvirtuando realmente el origen de la problemática. El Presidente Municipal informa que la falta del suministro de energía eléctrica ha entorpecido el funcionamiento de las bombas de agua, lo que genera a su vez un desabasto en el servicio de agua potable, ocasionando molestia entre la ciudadanía. La Regidora Tercera propone involucrar a los Agentes Municipales, para informales acerca del origen del desabasto de agua, para que estén conscientes de la problemática no es originada por el Ayuntamiento, con la finalidad de que informen a los habitantes de sus Localidades la situación que prevalece, pero sobre todo, las medidas que como Gobierno se están tomando para darle solución a la problemática. La Regidora Tercera pregunta si se están realizando pagos a la Tesorería Municipal por parte de los perifonistas, a lo que la Tesorera Municipal le responde que aún no se ha recibido pago alguno por parte de ese gremio. El Presidente Municipal señala que se están obteniendo buenos ingresos por parte del Departamento de Limpia Pública, a lo que la Tesorera Municipal le responde que, independientemente de los ingresos obtenidos por el servicio de recolección de residuos sólidos, lo cierto es que no es redituable el cobro, en comparación con los gastos que se generan por la operación de los vehículos de recolección de basura. La Regidora Tercera propone que se realice un estudio sobre los ingresos, así como los egresos que se generan por el Departamento de Limpia Pública, con la finalidad de conocer realmente que tan redituable es el servicio. El Presidente Municipal pregunta a sus compañeros Ediles si tienen alguna otra duda o comentario al respecto, y no habiéndolo, solicita que manifiesten su voto en la forma acostumbrada. El Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua emite el siguiente: -----

-----**ACUERDO NÚMERO 01**-----

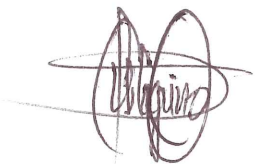
En cumplimiento a lo estipulado por el Artículo 72 fracción XII de la Ley Orgánica del Municipio Libre, y sustentado en el Artículos 270 fracción XII del Código Hacendario Municipal, se **APRUEBA** por unanimidad de votos, el **CORTE DE CAJA CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE DEL MUNICIPIO DE LA ANTIGUA**. Remítase a la Honorable Legislatura del Congreso del Estado para la toma de Acuerdo correspondiente. Cúmplase.-----

**CUARTO.- ASUNTOS GENERALES.** El Presidente Municipal pregunta a los integrantes del Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua si existe algún asunto general que se desee tratar a lo que responden que sí, por lo que a continuación se exponen los siguientes:-----

-----**ASUNTOS GENERALES:**-----

**Uno.** La Regidora Cuarta solicita fecha para llevar a cabo una Reunión de Trabajo con el Encargado del Departamento de Ecología, para abordar el tema del cobro del servicio de perifoneo, con la finalidad de tomar los acuerdos correspondientes entre las Autoridades Municipales y los perifonistas que trabajan dentro del Municipio; así mismo, solicita que el día que se lleve a cabo dicha reunión de trabajo, se levante una minuta donde se asienten los acuerdos a los que se lleguen. El Presidente Municipal señala que la reunión de trabajo podría ser el próximo día Nueve de Octubre del año en curso, en punto de las nueve horas. La Regidora Tercera aprueba llevar a cabo la reunión de trabajo propuesta, pues el perifoneo ocasiona contaminación auditiva.-----

**Dos.** La Regidora Cuarta señala que en el Plan Municipal de Desarrollo no prevén acciones relativas al Área de Desarrollo Social, por lo cual se le solicitó al Director de dicha área hacer la entrega de los proyectos a realizar, sin embargo, no entregó nada, por lo que pregunta qué va a pasar con esa Dirección. El Presidente Municipal señala que el personal sigue laborando en la



PRESIDENTE MUNICIPAL



SÍNDICA



REGIDOR PRIMERO



REGIDOR SEGUNDO



REGIDORA TERCERA



REGIDORA CUARTA



SECRETARIA



entrega de apoyos, a lo que la Regidora Cuarta señala que, independientemente de las actividades que realicen, la Dirección de Desarrollo Social debió haber entregado los planes y proyectos que realizarán a corto, mediano y largo plazo. La Síndica del Ayuntamiento pregunta si el Municipio trabaja en coordinación con la Federación, a lo que el Presidente Municipal responde que sí. La Regidora Tercera informa que quienes fungen como enlace entre la ciudadanía y los Programas de Desarrollo Social son los Centros de Desarrollo que dependen de Gobierno Federal, sin embargo, dichos Centros no toman en cuenta al Municipio para la entrega de apoyos, solo recurren al Ayuntamiento cuando requieren que se les apoye en algo. La Síndica del Ayuntamiento manifiesta que, si entonces no toman en cuenta al Municipio para la entrega de apoyos o para el desarrollo de programas, entonces por qué el Municipio tiene que aportar recursos materiales o económicos. La Regidora Tercera señala que la Encargada de Programas Federales solo canaliza a las personas a los Centros de Desarrollo, por lo que ya no dependen del Municipio la entrega de apoyos. El Presidente Municipal informa a sus compañeros Ediles que el próximo día Diez de Octubre del año en curso, le están solicitando que apoye con trecientas sillas par entregar apoyos a los adultos mayores; esta solicitud la realizó el Encargado del Centro de Desarrollo, a lo que la Síndica del Ayuntamiento pregunta que en base a qué, el Centro de Desarrollo pide el apoyo, sino no toman en cuenta al Municipio para la entrega de apoyos. La Regidora Cuarta señala que, precisamente porque existen acciones como ésta, donde solicitan el apoyo al Municipio para atender las necesidades de bienes materiales, es que la Dirección de Desarrollo Social debió haber elaborado un programa de entrega de apoyos y plasmarla en la actual modificación al Plan Municipal de Desarrollo, más sin embargo en el Programa Institucional Anual en materia de Desarrollo Social para este ejercicio fiscal dos mil diecinueve si se presupuestó un monto específico para este tipo de actividades o apoyos, como por ejemplo apoyos a los adultos mayores.


Tres. El Presidente Municipal presenta a los integrantes del Cabildo, **el Informe correspondiente al mes de Septiembre del año dos mil diecinueve presentado por la Secretaría del Honorable Ayuntamiento**, ello en cumplimiento a lo estipulado en la fracción VII del Artículo 70 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, el cual pone a su consideración.

Una vez concluida la participación de los integrantes del Cabildo en Asuntos Generales, el presidente Municipal solicita a la Secretaria del Honorable Ayuntamiento, que continúe con el siguiente punto en el orden del día.

**SEXTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.** El Presidente Municipal hace uso de la voz para señalar que, habiéndose agotado el proyecto del orden del día, y siendo las **trece horas con cincuenta y cinco minutos**, del mismo día, mes y año de su inicio, declara formalmente clausurados los trabajos de la presente Sesión Ordinaria, firmando de conformidad los que en ella intervinieron, así como la Secretaria del Ayuntamiento que da FE.



C. JOSÉ CRUZ LAGUNEZ SÁNCHEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. OLIVIA MELCHOR COLORADO  
SÍNDICA




C. LORENZO LÓPEZ  
REGIDOR PRIMERO



C. URIEL SAMUEL CRUZ ROQUE  
REGIDOR SEGUNDO



C. MARGARITA DE TRIANA CARRIÓN  
CARRILLO  
REGIDORA TERCERA



C. INOCENSIA DINORATH MORALES  
ZARRABAL  
REGIDORA CUARTA



C. OLIVIA CANDELARIA LARA VIVEROS  
SECRETARÍA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA  
2018 - 2021